



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Agosto de 1975.-

540/75

Expte.Nº 819/75

VISTO:


Estas actuaciones y la resolución N° 464/75 del 24 de Julio del corriente / año, por la que se llamó a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir entre otros el cargo de Oficial 1º de Programación Presupuestaria, Clase A - Categoría IX; teniendo en cuenta el orden de prioridad y el puntaje obtenido por los concursantes, consignados en el dictamen producido por la respectiva Junta Examinadora y habiéndose dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente, aprobado por resolución N° 316/75,

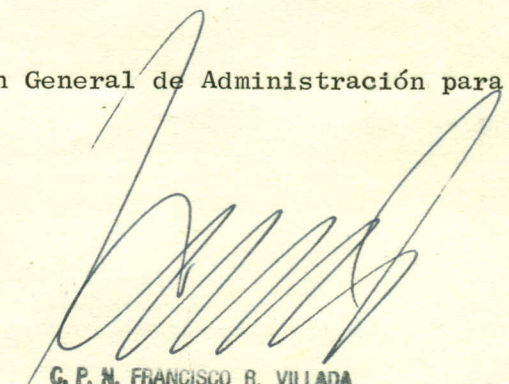
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Srta. Liliana Alicia VILLAGRA, D.N.I.Nº 12.959.185, en el cargo de Oficial 1º de Programación Presupuestaria de la Dirección General de Administración, Clase A - Categoría IX, de la planta permanente del personal no docente de esta Casa, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y de acuerdo a / los resultados del presente concurso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR